



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN INFORMATIVA DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2020.



Alcalde-Presidente:

D. Fernando Priego Chacón.

Vocales titulares:

*D. Francisco de Paula Casas Marín.
D. Alfonso Luís Vergillos Salamanca.
D. Guillermo González Cruz.
D^a. María José Romero Gómez.
D. Antonio Jesús Caballero Aguilera.
D. José Alejo Ortegón Gallego.
D. Manuel Carnerero Alguacil.
D. Francisco Poyato Guardado.
D^a. M^a Carmen Cuevas Romero (suplente).
D^a. Sara Alguacil Roldán (suplente).*

Excusan su asistencia:

*D^a. María del Carmen Montes Montes.
D. M^a Carmen Granados García.*

Secretaria Accidental:

D^a. Ascensión Molina Jurado.

Interventor de Fondos:

D. José Alberto Bello de Morales Millán.

En la ciudad de Cabra, siendo las diecinueve horas y quince minutos (19:15h) del día veintitrés de junio de dos mil veinte, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando Priego Chacón, asistido por mí, la Secretaria General Accidental, se reunieron en el Salón de Plenos, los señores/as que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo con el siguiente Orden del Día:

- 1.-PROPUESTA DE PRESTACIÓN DE CONFORMIDAD A LA CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL PROPUESTO POR LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO, DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CÓRDOBA, EN RELACIÓN A LA CESIÓN DEL TRAMO DE LA CARRETERA C-327.
- 2.-ASUNTOS DE URGENCIA.
- 3.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

Código seguro de verificación (CSV):

20C5 1151 42F0 B7E8 1F76



(20)C5(11)5142F0B7E81F76

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 29/6/2020

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 29/6/2020



Abierto el acto por la presidencia, se trataron los asuntos relacionados anteriormente.

1.-PROPUESTA DE PRESTACIÓN DE CONFORMIDAD A LA CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL PROPUESTO POR LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO, DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CÓRDOBA, EN RELACIÓN A LA CESIÓN DEL TRAMO DE LA CARRETERA C-327.

Se dio cuenta del siguiente escrito:

“En relación con el expediente de cesión de diversas travesías en el núcleo de Cabra, les comunicamos que se ha detectado un error material en el PK de comienzo del tramo a ceder de la C-327.

El origen de dicho error está en la comunicación de solicitud de cesión que desde esta Delegación se hizo a ese Ayuntamiento con fecha 4/4/19. En dicha comunicación se relacionaban la totalidad de los tramos a ceder, entre los cuales estaba la C-327. Por error, se señaló como comienzo de dicho tramo el PK 104+334, debiendo haber sido el 103+898 (que es donde termina la carretera provincial CO-6211).

El Ayuntamiento de Cabra en Pleno solicitó la cesión de todas las travesías reproduciendo el texto de solicitud de cesión que se envió desde esta Delegación Territorial, por lo que se arrastró el citado error.

Si bien el expediente de cesión se inició con la identificación correcta de los tramos a ceder, desde nuestra Dirección General de Infraestructuras nos transmiten la conveniencia de que por ese Ayuntamiento se dé fe del citado error previamente a la firma del Acta de Cesión de las travesías.

Por todo lo anterior se solicita que por ese Ayuntamiento se dé conformidad a la corrección de dicho error.

EL JEFE DE SERVICIO DE CARRETERAS,
Fdo: Esteban Ayúcar Rubio

VºBº DELEGADA TERRITORIAL
Fdo.: Cristina Casanueva Jiménez"





La Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, por UNANIMIDAD, dictamina FAVORABLEMENTE proponer al Pleno que apruebe lo solicitado por la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio y de Cultura y Patrimonio Histórico en el escrito copiado más arriba, a fin de que se corrija el error material producido en su día en los documentos que sirvieron de base para adoptar acuerdo del siguiente tenor, en sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 29 de abril de 2019: " **PRIMERO**.- Acordar la solicitud para iniciar el expediente de cesión de las travesías más arriba descritas, por parte de la Consejería competente, haciendo incidencia en que una vez concluido el expediente por la Junta de Andalucía, deberá de acordarse por resolución de la corporación la aceptación de dichas travesías con el previo informe preceptivo de esta Secretaría Gral. ..."

2.-ASUNTOS DE URGENCIA.

No hubo.

3.-RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos (19:30h) del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, la Secretaria Accidental, certifico.

(FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN LA FECHA DE LA FIRMA)

Código seguro de verificación (CSV):

20C5 1151 42F0 B7E8 1F76



(20)C5(11)5142F0B7E81F76

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 29/6/2020

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 29/6/2020